



TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

Villavicencio, veintiocho (28) de septiembre de dos mil dieciséis (2016).

Admitase en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el ejecutante, contra la sentencia proferida en audiencia el 25 de agosto de la corriente anualidad, por el Juzgado Civil del Circuito de Acacias (Meta).

NOTIFIQUESE



ALBERTO ROMERO ROMERO

Magistrado